

Jueves, 1 de junio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Campo

CORRECCIÓN DE ERRORES. Bases de convocatoria para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo/a.

En el Boletín Oficial de la Provincia núm. N.º 245 del 27 de Diciembre de 2022, se publicaron las bases para cubrir una plaza de Auxiliar de Administrativo/a mediante concurso, por la presente se procede a la corrección de errores.

DONDE DICE:

QUINTA. Publicación y solicitudes. Se publicará anuncio de aprobación de convocatoria y bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia, y un anuncio de la convocatoria y apertura de plazo, en extracto, en Diario Oficial de Extremadura. Las bases se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web oficial:

<https://villadelcampo.sedelectronica.es/info.0>

Los sucesivos anuncios relativos a la publicados lista de admitidos/as, llamamiento de los/as aspirantes admitidos/as a las pruebas y resultado de las mismas serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial

<https://villadelcampo.sedelectronica.es/info.0>

Forma de presentación: El modelo de instancia a cumplimentar se corresponde con el ANEXO II que se adjunta a las presentes bases.

Lugar de presentación: Oficina de Registro del Ayuntamiento, Plaza España núm. 1 Villa del Campo, o en la forma prevista en el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Jueves, 1 de junio de 2023

Plazo de presentación: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. Si el último día de presentación de instancias fuera sábado o inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado el plazo hasta el día hábil inmediatamente posterior a la citada fecha.

DEBE DECIR:

QUINTA. Publicación y solicitudes. Se publicará anuncio de aprobación de convocatoria y bases específicas en el Boletín Oficial de la Provincia, y un anuncio de la convocatoria y apertura de plazo, en extracto, en Diario Oficial de Extremadura. Las bases se publicarán íntegramente en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web oficial:

<https://villadelcampo.sedelectronica.es/info.0>

Los sucesivos anuncios relativos a la publicados lista de admitidos/as, llamamiento de los/as aspirantes admitidos/as a las pruebas y resultado de las mismas serán publicados en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web oficial

<https://villadelcampo.sedelectronica.es/info.0>

Forma de presentación: El modelo de instancia a cumplimentar se corresponde con el ANEXO II que se adjunta a las presentes bases.

Lugar de presentación: Oficina de Registro del Ayuntamiento, Plaza España núm. 1 Villa del Campo, o en la forma prevista en el Artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día de presentación de instancias fuera sábado o inhábil, se entenderá automáticamente prorrogado el plazo hasta el día hábil inmediatamente posterior a la citada fecha.

A efectos de igualdad de los/as aspirantes, el plazo de veinte días hábiles, empezará a contar desde la publicación del presente anuncio.

Villa del Campo, 29 de mayo de 2023

Víctor Manuel Hernández Martín

ALCALDE-PRESIDENTE

